

CONCOURS MONDIAL DE BRUXELLES 2022

Del 11 de marzo al 15 de octubre de 2022

El Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León (en adelante, el Instituto) organiza la participación de empresas de Castilla y León en el concurso de vinos CONCOURS MONDIAL DE BRUXELLES 2022.

1.- PERFIL DEL CONCURSO

El Concours Mondial de Bruxelles es un concurso internacional en el que los productores presentan miles de vinos para que un panel de expertos los cate y evalúe. Catadores experimentados de todo el mundo degustan (mediante cata ciega) los vinos en competición.

Este equipo de catadores está integrado por periodistas especializados, enólogos, compradores internacionales, investigadores y representantes de instituciones profesionales. Juntos conforman un panel cosmopolita de unas 51 nacionalidades. Su única consigna: distinguir los vinos de calidad indiscutible, sin perjuicio de la etiqueta o del prestigio de la marca o denominación.

El Concours Mondial de Bruxelles es uno de los eventos internacionales más importante de su categoría. Así como los galardones que otorga confieren prestigio internacional a aquellos vinos que los reciben.

El concurso tiene carácter itinerante, cada año se celebra en una ciudad distinta y se desarrolla en 4 sesiones de marzo a octubre de 2022: Rosados (del 11 al 13 de marzo), Blancos y Tintos (del 19 al 22 de mayo), Espumosos (el 7 de julio) y Dulces y Fortificados (el 15 de octubre de 2022). Este año, han decidido repartir cada una de las catas en una ciudad distinta: rosados en Valladolid, blancos y tintos en Calabria, espumosos en Portugal y dulces y fortificados en Sicilia.

El Concours Mondial de Bruxelles, que celebró en 2019 sus 25 años de existencia, tiene como principal propósito ofrecer a los consumidores una garantía: reconocer y diferenciar vinos de calidad irreprochable procedentes del mundo entero y en todas las gamas de precio. Esos años de experiencia han permitido al Concurso Mundial de Bruselas convertirse en una referencia en materia de competiciones internacionales de vino.

Para más información sobre el concurso pueden visitar la página: <https://concoursmondial.com/es/>.

2.- PRODUCTOS A PRESENTAR

Esta acción se dirige a bodegas exclusivamente de Castilla y León que deseen registrar sus vinos en la 29 edición del concurso que se celebrará del 11 de marzo al 15 de octubre de 2022.

3.- PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS DE CASTILLA Y LEÓN

3.a CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de **INSCRIPCIÓN** deberá realizarse cumplimentando **el formulario online de la web del Instituto**, al que se accede a través del link que se envía con el Boletín, o bien visitando directamente www.empresas.jcyl.es (*Empresas de Castilla y León/Convocatorias abiertas*). Además, dicha solicitud conlleva la **ACEPTACIÓN**, por parte de la empresa, de las condiciones establecidas en esta convocatoria y el deber de actuar conforme a las mismas.

IMPORTANTE: No se considerará efectiva la inscripción hasta que no se complete correctamente el proceso de registro telemático. Al terminar dicho proceso, y de manera automática, el sistema genera un documento en PDF con título "**Recibo de la Solicitud**". La empresa deberá guardar este documento que será, a todos los efectos, la prueba de haber efectuado correctamente la solicitud de participación.

(Para cualquier duda sobre este proceso, no duden en ponerse en contacto en cualquier momento con el correo que aparece en el – Punto 4. COORDINACIÓN.)

A todos los efectos, el plazo para la presentación de solicitudes, comienza en el momento de la publicación en la sección agenda de la web del ICE, <https://empresas.jcyl.es/web/es/empresas-castilla-leon.html> de esta convocatoria.

Las **condiciones de inscripción** son las siguientes:

- Solamente podrán participar empresas productoras, bodegas, elaboradoras o distribuidoras, así como consorcios de exportación que tengan razón social en Castilla y León. Solo podrán participar vinos que tengan **EXCLUSIVAMENTE ORIGEN Y MARCA DE CASTILLA Y LEÓN**.
- El **número máximo** de referencias/vinos participantes en el concurso a través del Instituto será **de 100**.
- Cada bodega/empresa podrá indicar en el formulario de solicitud de inscripción hasta **un máximo de 3 referencias/vinos**. En dicho formulario deberá ordenar sus referencias por orden de preferencia.
- La **selección de las empresas participantes** se realizará por riguroso **orden de recepción del formulario de solicitud de inscripción** y para que el concurso tenga la mayor diversidad de vinos producidos en la región se han establecido los siguientes 5 cupos por tipos de vinos a presentar:

Rosados	Blancos	Tintos	Espumosos	Dulces y fortificados
20	30	40	5	5

Para cubrir cada uno de los cupos se seguirá el orden de recepción del formulario y el cumplimiento de las condiciones de inscripción utilizando la primera referencia indicada en el formulario y procediendo a incluir la segunda referencia en caso de que el cupo para el tipo de vino en cuestión no se haya cubierto utilizando el mismo criterio de recepción del formulario y cumplimiento de las condiciones de inscripción.

A continuación y en el caso que alguno de los 5 cupos no se cubra en su totalidad se cubrirá con aquellos vinos que por orden de inscripción cumplan con los criterios de inscripción independientemente del tipo de vino.

Una vez terminado el plazo y tras la verificación del cumplimiento de las condiciones de inscripción, se informará oportunamente a todas las empresas aceptadas o no aceptadas a participar en la acción.

LA FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN ES EL 28 de ENERO.

Excepcionalmente, y siempre y cuando sea posible, se valorará la posibilidad de incluir más empresas inscritas fuera de plazo.

3.b CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las empresas que quieran participar en el concurso internacional de vinos *Concours Mondial de Bruxelles 2022* a través del Instituto deberán cumplir las siguientes **condiciones de participación**:

- Las empresas inscritas deberán cumplimentar un formulario con información adicional, en tiempo y forma, que se le enviará desde el Instituto, para poder realizar correctamente el registro en el concurso de los vinos aceptados a participar.
- Las empresas aceptadas para participar deberán enviar a tiempo las muestras que, en su momento, se definan, a la dirección que se indique. Además, deberán cumplimentar la **ENCUESTA DE EVALUACIÓN** correspondiente a la finalización de la acción y con posterioridad a la acción, para medir los resultados a medio plazo de la acción realizada
- El Instituto se reserva el derecho de aplicar las penalizaciones oportunas si, una vez confirmada su participación por el Instituto y la organización del concurso, alguna de las empresas inscritas decide unilateralmente no participar en esta acción. La cuantía de la penalidad se fijará en proporción a los daños y perjuicios causados al Instituto. Sólo será admitida la cancelación de la participación por causa de fuerza mayor sobrevinida.
- El Instituto no será responsable de cualquier gasto en el que la empresa inscrita incurriera si por causa de fuerza mayor, el evento no se celebrase o retrasase y el perjuicio que esto pudiese ocasionar. En el caso de retraso por causa de fuerza mayor, el Instituto mantendrá las mismas condiciones de la convocatoria hasta el desarrollo del evento, siempre que las condiciones del organizador se mantengan. En caso contrario, se realizará una nueva convocatoria.

La solicitud de **Inscripción** a través del formulario de la página web del Instituto (www.empresas.jcyl.es) conlleva la **ACEPTACIÓN** por parte de la empresa de las condiciones establecidas en esta convocatoria y en la normativa del organizador del evento y el deber de actuar conforme a las mismas.

3.c COSTES DE PARTICIPACION

La participación en esta acción **no conlleva cuota**, sin embargo, las empresas participantes serán responsables de los siguientes gastos:

- **Cada empresa será la responsable y asumirá los gastos asociados al envío de la mercancía hasta el lugar de recepción de muestras que se comunicará con antelación.**
- **LA FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE MUESTRAS AL CONCURSO SE LES FACILITARÁ EN SU MOMENTO.**

Estos costes anteriormente indicados podrán acogerse a las ayudas previstas en la línea de Subvenciones Proyectos de Expansión Internacional (**entre 40% a 50% de ayuda**) de Pymes castellanas y leonesas: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284803582435/Propuesta>

4.- COORDINACIÓN

Para cualquier tipo de consulta, pueden dirigirse al Área de Promoción del INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN, al correo promocion.ice@jcyl.es incluyendo en el asunto "Concurso Mondial de Bruxelles 2022".